

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 ABR 2018

00100

Expediente Nº 14.133/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.133/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 179-CD-2017 -cuyo artículo 1º se rectificara por Resolución FI Nº 320-CD-2017- por la que se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Optativa I (Petroquímica)", del Plan de Estudios 1999 modificado de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta para la conformación del Jurado, formulada en el artículo 2º de la Resolución FI Nº 208-CD-2017, no se tuvo en cuenta la interpretación que efectúa el Consejo Superior de la restricción establecida por Resolución CS Nº 31/17.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, quien propone la modificación pertinente, adjuntando el currículum vitae correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 60/2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

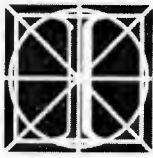
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución FI Nº 179-CD-2017, sustituyendo su texto por el que seguidamente se indica:

"Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

TITULARES:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.133/17

Dra. Eleonora ERDMANN (UNSa)

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES (UNSa)

Dra. Viviana MURGIA (UNSa)

SUPLENTES:

Dra. María Soledad VICENTE (UNSa)

Dr. Enrique Eduardo TARIFA (UNJu)

Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES (UNSa)."

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el artículo 3° de la Resolución FI N° 179-CD-2017.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en su carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra; a los miembros del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00100** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa